



Honorable Concejo Deliberante
2026

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION 55/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta de funcionamiento por más de quince días de la GUARDIA del servicio de agua y cloacas de la empresa OSEBAL, y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de una guardia operativa impide la atención inmediata de emergencias, tales como pérdida de agua, obstrucciones cloacales y otros problemas que pueden generar riesgos ambientales y sanitarios.

Que es responsabilidad de la empresa prestataria garantizar la continuidad, eficiencia y disponibilidad permanente de sus servicios, especialmente en lo referido a guardias de emergencia de un servicio esencial.

Que varios vecinos han trasladado su inquietud ante la falta de respuesta.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 55/26

ARTÍCULO 1.- Solicítase a la empresa OSEBAL SAPEM, tenga a bien informar en carácter urgente, los motivos por los cuales no se encuentra funcionando la guardia pasiva del servicio de agua y cloacas desde hace por lo menos

quince días a la fecha.

ARTÍCULO 2.- Solicitase tenga a bien indicar qué medidas se adoptarán para restablecer de manera inmediata el servicio de guardia, garantizando la atención de emergencia las 24 horas.

ARTÍCULO 3.-Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-